
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS			Versión: 1
			Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 12 días del mes de julio del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las Artes), **Maria Catalina Rodríguez Ariza** (Gerente Artes Plásticas), **Mayra Alejandra Martín Piñeros** (Contratista Gerencia de Artes Plásticas), **Viviana Patricia Alfonso** (Contratista Dirección General) y **Claudia Angélica Gamba Pinzón** (Contratista Gerencia de Danza), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca arte en espacio público y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca arte en espacio público y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	Nº DE PROPUESITAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	RECONOCIMIENTO
Beca arte en espacio público	Multidisciplinar	28	Andres Enrique Matute Echeverri	80.066.396	\$ 2.500.000
		28	María Jose Arjona Duque	52.619.961	\$ 2.500.000
		28	Alexander Rudolf Gumbel	328704	\$ 2.500.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”*.

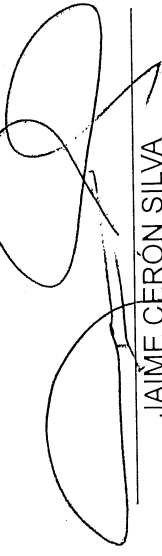
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 2 de 1
ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS			

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

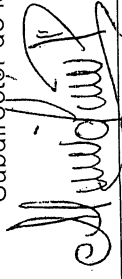
CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca arte en espacio público	Multidisciplinar	Gerrit karl Stollbrock Trujillo	11.232.548

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

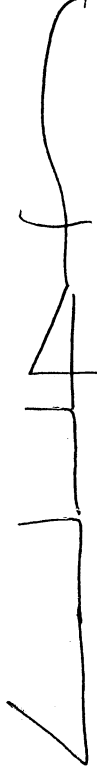
La presente acta se firma en Bogotá a los 12 días del mes de julio del 2017



JAI ME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes



MAYRA ALEJANDRA MARTÍN PIÑEROS
Contratista Gerencia Artes Plásticas



MARIA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Plásticas

Viviana Alfonso

VIVIANA PATRICIA ALFONSO ARENAS
Contratista Dirección General



CLAUDIA ANGÉLICA GAMBA PINZÓN
Contratista Gerencia de Danza

